



MANUAL DE USUARIO - TAXATION-V2 Declaración de Estampillas de Contratos

INFORMÁTICA Y TRIBUTOS S.A.S.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida de ninguna forma o por cualquier medio - grafico, electrónico mecánico, incluyendo fotocopias, grabación o almacenamiento de información y sistemas de recuperación de información - sin la autorización por escrito de la editorial.

Los productos que se mencionan en este documento pueden ser marcas comerciales y/o marcas registradas de sus respectivos propietarios. El editor y el autor no pretenden estas marcas.

Si bien todas las precauciones se han tomado en la preparación de este documento, el editor y el autor no asumen responsabilidad alguna por errores u omisiones, ni de daños que resulten del uso de la información contenida en este documento o del uso de programas y código fuente que pueden que lo acompañen. En ningún caso, el editor y el autor serán responsables de ninguna pérdida de beneficios o cualquier otro daño comercial causado o presuntamente causado directamente o indirectamente por este documento.





NIT. 900.318.963-9

TABLA DE CONTENIDO

Declaración de Estampillas de Contratos	4
1 Acceso a la opción	4
2 Funcionalidad	6
2.1 Diligenciamiento del Formulario	9
2.1.1 Opciones de Uso	9
2.1.2 Información General	11
2.1.3 Estampillas Causadas	12
2.1.4 Liquidación	15
2.1.5 Pagos	
2.1.6 Método de Pago	16
2.1.7 Firma	17
3 Generación de Declaraciones	19
3.1 Visualización de la Declaración ······	
3.2 Autorización de la Declaración ······	20



Declaración de Estampillas de Contratos

1 Acceso a la opción



Para realizar la Liquidación de Estampillas de Contratos se debe ingresar al portal ciudadano:



Seleccionar la opción o icono con el que se identifica el impuesto de registro:



Luego de haber ingresado se mostrará la siguiente página:

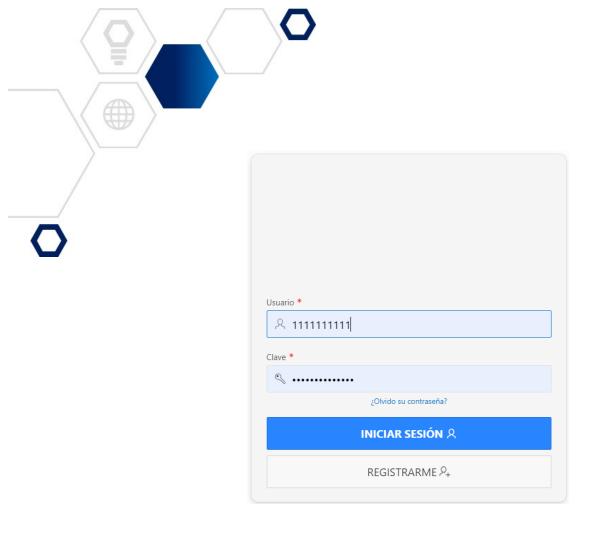


Donde se debe seleccionar la opción de registro e impresión de formularios:



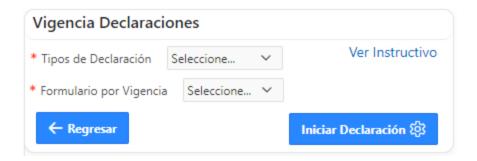
Después de haber hecho clic se mostrará una venatana donde deberá Iniciar Sesión en el sistema.

Nota: Para saber como registrarse en el sistema dirigirse al manual **Registro de Usuarios - Portal Ciudadano**.



2 Funcionalidad

Al ingresar a la opción se muestra la siguiente página:



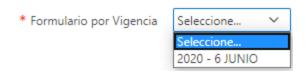
Donde se debe:



 Seleccionar el Tipo de Declaración a realizar el cual es Liquidación de Estampillas de Contratos:



o Seleccionar el periodo correspondiente a la vigencia de la declaración a presentar:



 Para continuar, debe hacer clic en el botón visualizará la siguiente página:

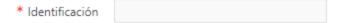


. Después de realizarlo se



Donde se debe:

o Ingresar la identificación:





Si la información ingresada es correcta puede hacer clic en el botón Aceptar. Una vez realizado, se cargará la declaración como se muestra en la siguiente imagen:



2.1 Diligenciamiento del Formulario

2.1.1 Opciones de Uso

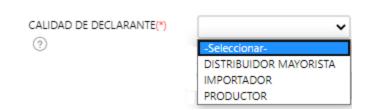
Esta sección muestra el siguiente apartado:



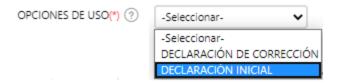
Donde se debe seleccionar:



o Calidad del Declarante mediante la lista de selección:



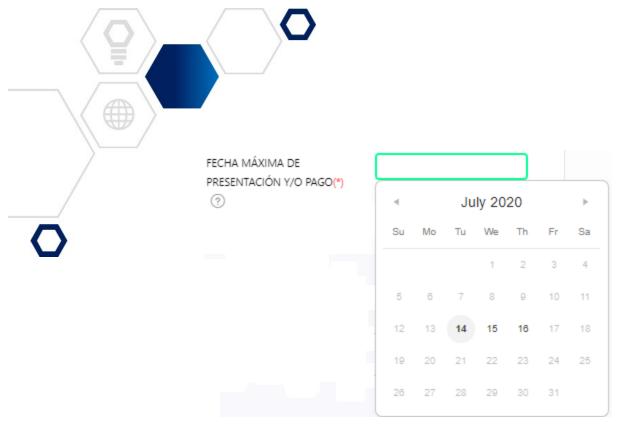
Opciones de Uso, aquí debe seleccionar el tipo de declaración a presentar, Declaración Inicial o Declaración de Corrección. Si nunca ha presentado la declaración de Estampilla por Contrato para la vigencia y periodo previamente seleccionada deberá seleccionar declaración inicial.



Si ya anteriormente ha presentado una declaración inicial, deberá seleccionar **Declaración** por **Corrección** y el sistema automáticamente el sistema validará si es correcto. De no ser correcto el sistema le colocará nuevamente en Declaración Inicial, si efectivamente ya existe una declaración presentada. El sistema le cargará en el ítem **Cálculo Declaración de Corrección** la declaración que anteriormente haya presentado.

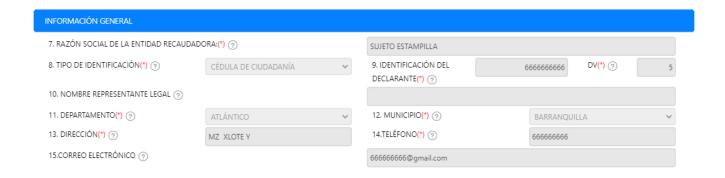


 Fecha Máxima de Presentación y/o Pago, haciendo clic en el campo para que se visualice el calendario:



2.1.2 Información General

En esta sección se muestra la información registrada del declarante asociado la identificación consultada.



Nota Importante: Si la información mostrada está desactualizada, no es correcta o está incompleta, deberá comunicarse con la administración para conocer el proceso de como actualizar sus datos y poder presentar su declaración.



2.1.3 Estampillas Causadas



En esta sección muestra las diferentes estampillas de contratos a declarar:

SECCIÓN D: ESTAMPILLAS CAUSADAS								
SECCIÓN D: ESTAMPILLAS CAUSADAS								
16. HECHOS GENERADORES	No. ACTOS	CIUDADELA UNIVERSITARIA VALOR \$	PRO- DESARROLLO VALOR\$	PRO- CULTURA VALOR\$	PRO- ELECTRIFICACIÓN VALOR\$	PRO- HOSPITAL CARI VALOR\$	PRO- HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL VALOR\$	BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR VALOR\$
17. TRÁMITES DE TRANSITO	0	0	0	0	0	0	0	0
18. GUÍAS DE DEGÜELLO	0	0	0	0	0	0	0	0
19. CONTRATO APOYO A LA GESTIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0

Donde se deben diligenciar los campos de las estampillas de contratos a declarar (diligenciar las necesarias a declarar no es obligatorio diligenciar todas):

o Ingresar el No. de Actos:



o Ingresar el valor de la estampilla Ciudadela Universitaria:



o Ingresar el valor de la estampilla **Pro-Desarrollo**:



o Ingresar el valor de la estampilla **Pro-Cultura**:



o Ingresar el valor de la estampilla Pro-Electrificadora:



o Ingresar el valor de la estampilla Pro-Hospital CARI:



o Ingresar el valor de la estampilla Pro-Hospital 1 y 2 Nivel:



o Ingresar el valor de la estampilla Bienestar del Adulto Mayor:



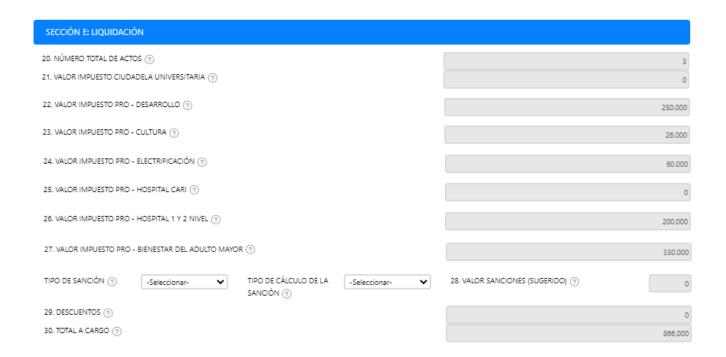
Ejemplo:

SECCIÓN D: ESTAMPILLAS CAUSADAS								
SECCIÓN D: ESTAMPILLAS CAUSADAS								
16. HECHOS GENERADORES	No. ACTOS	CIUDADELA UNIVERSITARIA VALOR \$	PRO- DESARROLLO VALOR\$	PRO- CULTURA VALOR\$	PRO- ELECTRIFICACIÓN VALOR\$	PRO- HOSPITAL CARI VALOR\$	PRO- HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL VALOR\$	BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR VALOR\$
17. TRÁMITES DE TRANSITO	1	0	130.000	0	60.000	0	200.000	150.000
18. GUÍAS DE DEGÜELLO	2	0	120.000	25.600	0	0	0	180.000
19. CONTRATO APOYO A LA GESTIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0



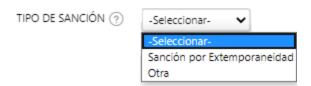
2.1.4 Liquidación

Esta sección muestra la información referente a los valores acumulados por estampilla según lo declarado en la sección Estampillas Causadas 12:



Donde se debe:

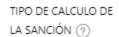
 Seleccionar el Tipo Sanción que le aplique (En caso de que le aplique), si superó la fecha límite de presentación deberá escoger Sanción por Extemporaneidad, si le aplica otro tipo de sanción podrá seleccionar Otra.

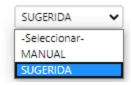


o En caso de aplicar sanción se debe seleccionar el **Tipo de Cálculo de Sanción**. En esta sección puede seleccionar Sugerida y el sistema le arrojará el valor de manera automática, si



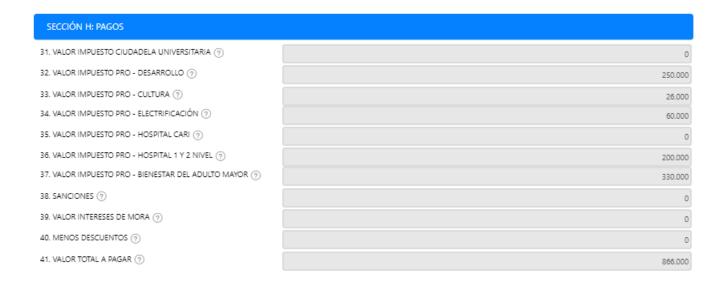
no está de acuerdo con el valor, podrá seleccionar manual e ingresar la sanción manualmente.





2.1.5 Pagos

En esta sección se visualizará el total a pagar así como también, a que corresponde este valor total a pagar (desglose de valor a pagar por estampillas, sanciones, descuentos e interés de mora):



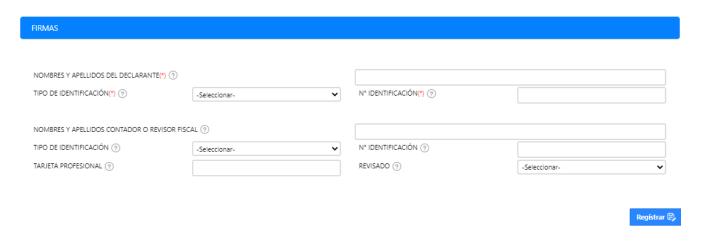
2.1.6 Método de Pago

En esta sección se deberá seleccionar el medio de pago a utilizar para el recaudo:



2.1.7 Firma

Esta sección muestra el siguiente apartado:

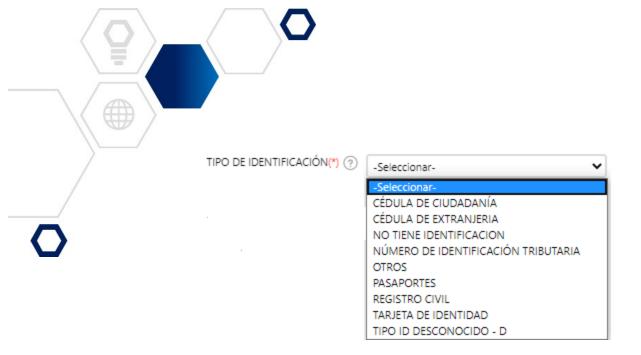


Donde se debe:

o Ingresar el Nombres y Apellidos del Declarante:



o Seleccionar el **Tipo de Identificación** del declarante:



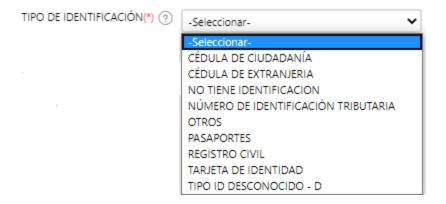
o Ingresar el **Número de Identificación** del declarante:



o Ingresar los Nombres y Apellidos del Contador o Revisor Fiscal:

NOMBRES Y APELLIDOS CONTADOR O REVISOR FISCAL ②

o Seleccionar el **Tipo de Identificación** del contador o revisor fiscal:



o Ingresar el **Número de Identificación** del contador o revisor fiscal:

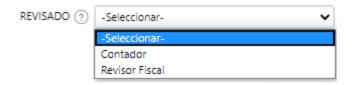




o Ingresar Tarjeta Profesional del contador o revisor fiscal:

TARJETA PROFESIONAL 💎	

o Seleccionar quien fue el revisor de la declaración:

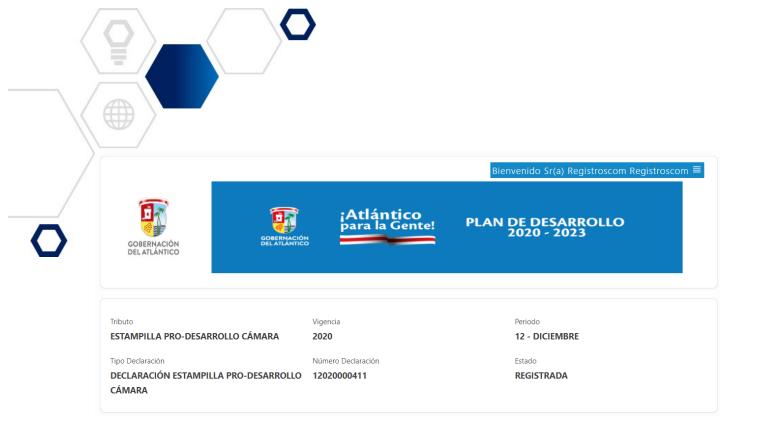


3 Generación de Declaraciones

3.1 Visualización de la Declaración

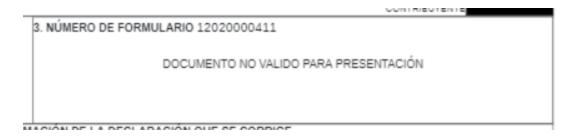
Una vez diligenciada la información de la declaración, se mostrará una visualización de la declaración con la siguiente información.

- El Tributo que se está delcarando.
- La vigencia y el periodo.
- El tipo de declaración que se está presentando.
- El número de la declaración.
- El estado de la declaración, la cual está REGISTRADA.
- Visualización de la declaración presentada.



3.2 Autorización de la Declaración

Como se visualiza en la esquina superior derecha de la declaración, aún no se ve reflejado el código de barras de las declaración para efectuar el pago de la misma. Aparece una leyenda que informa que el documento no es válido para presentación.

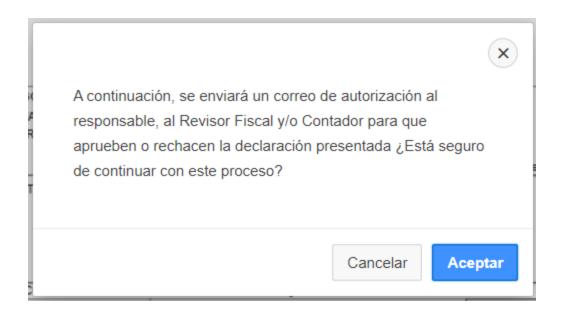


Para generar el código de barras se debe hacer clic en el botón ubicado en la esquina superior derecha de la página.





Después de realizado aparecerá el siguiente mensaje.



Con lo anterior se informa que ante la información registrada en el sistema relacionada a Cámara de de Comercio del establecimiento, persona natural o jurídica registrada, a esos correos registrados se enviará un enlace para el proceso de autorización. Al cual se le debe

hacer clic en el botón



Por este motivo es muy importante que la información del establecimiento esté actualizada a la fecha, para que las autorizaciones via correo electrónico lleguen a los correos electrónicos registrados de la empresa.

A continuación, se muestra el correo recibido de la autorización. Donde se visualiza la información de la declaración anteriormente presentada. Si la información recepcionada en el correo es correcta se debe hacer clic en el link.



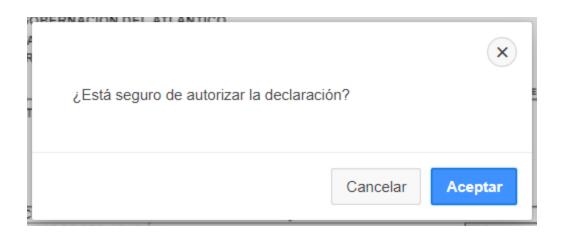
Al hacer clic en el link será redirigido a la página de la declaración donde se habilitarán 2 nuevos botones.

Al hacer clic sobre este botón la declaración quedará anulada y se deberá volver a presentar nuevamente.



Autorizar Declaración 🛱

Al hacer clic sobre este botón aparecerá un mensaje solicitando confirmar si estamos seguros de continuar.



Al hacer clic en el botón

Aceptar

se actualizará la página permitiendo visualizar el código

de barras y un nuevo botón definido como descargará la declaración en formato PDF para su impresión y posterior pago. En la siguiente imagen se visualiza la sección donde ya aparece el código de barras y usted podrá descargar la declaración.

